

**PCR ratificó la clasificación de Fortaleza Financiera en “PEA” de SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS S.A. con perspectiva ‘Estable’**

**Lima (27 de marzo de 2020):** PCR decidió ratificar las clasificaciones de “Fortaleza Financiera” en PEA de SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS S.A. con perspectiva Estable. La decisión se sustenta en el posicionamiento que mantiene al ser uno de los principales actores del mercado en los ramos a los que se dirige; así como el adecuado manejo de la política de inversiones, el mejor resultado técnico y el soporte y sinergias que recibe del grupo CESCE. Como principales limitantes a la presente calificación, se considera la sensibilidad al comportamiento del sector construcción y la coyuntura política dado su concentración en el ramo de cauciones; así como los niveles de siniestralidad que viene presentando en los últimos periodos.

SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS S.A. forma parte de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. Cía de Seguros y Reaseguros (CESCE) a través de Consorcio Internacional de Aseguradoras de Crédito (CIAC), el cual se constituyó con el objetivo de buscar negocios de inversión en el sector de créditos y cauciones, así como para el soporte de estas. SECREX desarrolla un modelo de negocio que busca aportar valor a sus clientes mediante la innovación en productos y un sistema de mejora continua.

El ramo de seguros generales es el segundo más importante del sector asegurador peruano, representando el 36.8% de las primas netas a diciembre 2019, ligeramente menor a diciembre 2018 (37.0%). Secrex ocupó la posición 7 del ranking de un total de 14 aseguradoras, avanzando una posición en términos interanuales con un incremento 29.2% de sus primas netas. En lo que respecta a la participación en los rubros a los que se avoca (cauciones, seguros de crédito interno y de exportación de manera agregada), la Compañía se posicionó en el segundo lugar del ranking de las empresas directamente comparables, con una participación de 30.0%.

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de Clasificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros generales, vigente el cual fue aprobado en Sesión de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Suliana Mallqui Barrientos  
Analista  
[smallqui@ratingspcr.com](mailto:smallqui@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530